



Retiro
Tierra de Agricultores

18 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3496 /

FECHA **18 NOV. 2016**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-114-L116. Viajes escuela G-596 Romeral.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 70 con fecha 22.10.2016, 71 con fecha 22.10.2016 y 79 con fecha 03.11.2016, del director de la escuela G-596 Romeral.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-596 Romeral contar con buses para realizar giras de estudios los días 18.11.2016 a radial siete tazas, 25.11.2016 a la ciudad de Santiago y 29.11.2016 para traslado a de alumnos a su 3ª muestra de danza internacional con la participación de 5 escuelas.

Qué, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Viajes escuela G-596 Romeral. Con cargo a Ley Sep. **SERGIO ALVAREZ ARAVENA** RUT **10.843.654-9**, Por un monto de \$ **1.100.000** Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes" por un monto de \$ 1.100.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL